tiene noticia de nosotros. E por tanto vos sed cierto que os obedecerémos y ternémos por señor en lugar de ese gran señor que decis, y que en ello no habia falta ni engaño alguno; é bien podeis en toda la



Motezuma, segun Sandoval.

tierra, digo que en la que yo en mi señorío poseo, mandar á vuestra voluntad, porque será obedecido y fecho, y todo lo que nosotros tenemos es para lo que vos dello quisiéredes disponer. E pues estais en vuestra naturaleza y en vuestra casa, holgad y descansad del trabajo del camino y guerras que habeis tenido; que muy bien sé todos los que se vos han ofrecido de Puntunchan (¹) acá, é bien sé que de los de Cempoal y de Tlascaltecal os han dicho muchos males de mí: no creais mas de lo que por vuestros ojos verédes, en especial de aquellos que son mis enemigos, y algunos dellos eran mis vasallos, y hánseme rebelado con vuestra venida, y por se favorecer con vos lo dicen; los cuales sé que tambien os han dicho que yo tenia las casas con las paredes de oro, y que las esteras de mis estrados y otras cosas de mi servicio eran asimismo de oro, y que yo era y me facia dios, y otras muchas cosas. Las casas ya las veis que son de piedra y cal y tierra. » Y entonces alzó las vestiduras y me mostró el cuerpo, di-

ciendo á mí: « Veisme aquí que so de carne y hueso como vos y como cada uno, y que soy mortal y palpable. » Asiéndose él con sus manos de los brazos y del cuerpo: « Ved cómo os han mentido; verdad es que yo tengo algunas cosas de oro que me han quedado de mis abuelos: todo lo que yo tuviere teneis cada vez que vos lo quisiéredes. Yo me voy á otras casas, donde vivo; aquí seréis proveido de todas las cosas necesarias para vos y vuestra gente, é no recibais pena álguna, pues estáis en vuestra casa y naturaleza. » Yo le respondí á todo lo que me dijo, satisfaciendo á aquello que me pareció que convenia, en especial en hacerle creer que vuestra majestad era á quien ellos esperaban, é cón eso se despidió; y ido, fuimos muy bien proveidos de muchas gallinas y pan y frutas y otras cosas necesarias, especialmente para el servicio del aposento. E desta manera estuve seis dias, muy bien proveido de todo lo necesario, y visitado de muchos de aquellos señores.

Ya, muy católico Señor, dije al principio desta, cómo á la sazon que vo me partí de la villa de Veracruz en demanda deste señor Muteczuma, dejé en ella ciento y cincuenta hombres para facer aquella fortaleza que dejaba comenzada; y dije asimismo cómo habia dejado muchas villas y fortalezas de las comarcas á aquella villa puestas debajo del real dominio de vuestra alteza, y á los naturales della muy seguros, y por ciertos vasallos de vuestra majestad; que estando en la ciudad de Churultecal, recibi letras del capitan que yo en mi lugar dejé en la dicha villa, por las cuales me fizo saber cómo Qualpopoca, señor de aquella ciudad que se dice Almería (1), le habia enviado á decir por sus mensajeros que él tenia de ser vasallo de vuestra alteza, y que si fasta entonces no había venido ni venia á dar la obediencia que era obligado y á se ofrecer por tal vasallo de vuestra majestad con todas sus tierras, la causa era que había de pasar por tierra de sus enemigos, y que temiendo ser dellos ofendido, lo dejaba; pero que le enviase cuatro españoles que viniesen con él, porque aquellos por cuya tierra habia de pasar, sabiendo á lo que venian, no lo enojarian, y que él vernia luego; y que el dicho capitan, creyendo ser cierto lo que el dicho Qualpopoca le enviaba á decir, y que así lo habian hecho otros muchos, le habia enviado los dichos cuatro españoles; y que después que en su casa los tuvo, los mandó matar por cierta manera como que pareciese que él no hacia, y que habia muerto los dos dellos, y los otros dos se habian escapado por unos montes, heridos ; y que él habia ido sobre la dicha ciudad de Almeria con cincuenta españoles y los dos de caballo, y dos tiros de pólvora, y con hasta ocho ó diez mil indios de los amigos nuestros, y que había peleado con los naturales de la dicha ciudad y muerto muchos de los naturales della, y los demás echado fuera, y que la habian quemado y destruido; porque los indios que en su compañía llevaban, como eran sus enemigos, habian puesto en ello mucha diligencia. E que el dicho Qualpopoca, señor de la dicha ciudad, con otros señores sus aliados, que en su favor habian venido allí, se habian escapado huyendo, y que de algunos prisioneros que tomó en la dicha ciudad se habian informado cúyos eran los que allí estaban en defensa della, y la causa por qué habia muerto á los españoles que él envió. La cual dis que fué que el dicho Muteczuma habia mandado al dicho Qualpopoca y á los otros que allí habian venido, como á sus vasallos que eran, que saliendo yo de aquella villa de la Veracruz, fuesen sobre aquellos que se le habian alzado y ofrecido al servicio de vuestra alteza, é que tuviesen todas las formas que ser pudiesen para matar los españoles que yo allí dejase, porque no les ayudasen ni favoreciesen, y que á esta causa lo habian hecho.

Pasados, invictísimo Príncipe, seis dias después que en la gran ciudad de Temixtian entré, é habiendo visto algunas cosas della, aunque pocas, segun las que hay que ver y notar, por aquellas me pareció, y aun por lo que de la tierra habia visto, que convenia al real servicio y á nuestra seguridad que aquel señor estuviese en mi poder, y no en toda su libertad, porque no mudase el propósito y voluntad que mostraba en servir á vuestra alteza, mayormente que los españoles somos algo incomportables é importunos, é porque enojándosenos podria hacer mucho daño, y tanto, que no hobiese memoria de nosotros, segun su gran poder; é tambien porque teniéndole conmigo, todas las otras tierras que á él eran súbditas venian mas aína al conocimiento y servicio de vuestra majestad, como después sucedió. Determiné de lo prender y poner en el aposento donde yo estaba, que era bien fuerte; y porque en su prision no hobiese algun escándalo ni alboroto, pensando todas las formas y maneras que para lo hacer

⁽¹) Provincia de Potinchan ó Potonchan, en Tabasco; hoy se llama el pueblo la Victoria; en mejicano Pontonchan significa lugar que hiede.

⁽¹⁾ Así llamada por Cortés, y por los mejicanos Nouthla.

sin este debia tener, me acordé de lo que el capitan que en la Veracruz habia dejado, me habia escrito cerca de lo que habia acaecido en la ciudad de Almería, segun que en el capítulo antes deste he dicho, y como se habia sabido que todo lo allí sucedido habia sido por mandado del dicho Muteczuma; y dejando buen recaudo en las encrucijadas de las calles, me fui á las casas del dicho Muteczuma, como otras veces habia ido á le ver ; y después de le haber hablado en burlas y cosas de placer, y de haberme él dado algunas joyas de oro y una hija suya, y otras hijas de señores á algunos de mi compañía, le dije que ya sabia lo que en la ciudad de Nautecal ó Almería habia acaecido, y los españoles que en ella me habian muerto; y que Qualpopoca daba por disculpa que todo lo que habia hecho habia sido por su mandado, y que, como su vasallo, no habia podido hacer otra cosa; y porque yo creia que no era así como el dicho Qualpopoca decia, y que antes era por se excusar de culpa, que me parecia que debia enviar por él y por los otros principales que en la muerte de aquellos españoles se habian hallado, porque la verdad se supiese, y que ellos fuesen castigados, y vuestra majestad supiese su buena voluntad claramente; y en lugar de las mercedes que vuestra alteza le habia de mandar hacer, los dichos de aquellos malos no provocasen á vuestra alteza á ira contra él, por donde le mandase hacer daño, pues la verdad era al contrario de lo que aquellos decian, y yo estaba dél bien satisfecho. Y luego á la hora mandó llamar ciertas personas de los suyos, á los cuales dió una figura de piedra pequeña, á manera de sello, que él tenia atado en el brazo, y les mandó que fuesen á la dicha ciudad de Almería, que está sesenta ó setenta leguas de la de Muxtitan, y que trajesen al dicho Qualpopoca, y se informasen en los demás que habian sido en la muerte de aquellos españoles, y que asimismo los trujesen, y si por su voluntad no quisiesen venir, los trujesen presos; é si se pusiesen en resistir la prision, que requiriesen à ciertas comunidades comarcanas á aquella ciudad que allí les señaló, para que fuesen con mano armada para los prender, por manera que no viniesen sin ellos. Los cuales luego se partieron; y así, idos, le dije al dicho Muteczuma que yo le agradecia la diligencia que ponia en la prision de aquellos, porque yo había de dar cuenta á vuestra alteza de aquellos españoles. E que restaba para vo dalla que él estuviese en mi posada hasta tanto que la verdad mas se aclarase, y se supiese ser sin culpa; y que le rogaba mucho que no recibiese pena dello, porque él no habia de estar como preso, sino en toda su libertad, y que en el servicio y mando de su señorio yo no le ponia ningun impedimento, y que escogiese un cuarto de aquel aposento donde yo estaba, cual él quisiese (1), y que allí estaria muy á su placer; y que fuese cierto que ningun enojo ni pena se le habia de dar, antes, demás de su servicio, los de mi compañía le servirian en todo lo que él mandase. Acerca desto pasamos muchas pláticas y razones que serian largas para las escribir, y aun para dar cuenta dellas á vuestra alteza algo prolijas, y tambien no sustanciales para el caso; y por tanto, no diré mas de que finalmente él dijo que le placia de se ir conmigo; y mandó luego ir á aderezar el aposentamiento donde él quiso estar, el cual fué muy puesto y bien aderezado; y hecho esto, vinieron muchos señores, y quitadas las vestiduras y puestas por bajo de los brazos, y descalzos, traian unas andas no muy bien aderezadas; llorando lo tomaron en ellas con mucho silencio, y así nos fuimos hasta el aposento donde estaba, sin haber alboroto en la ciudad, aunque se comenzó á mover. Pero sabido por el dicho Muteczuma, envió á mandar que no lo hubiese; y así, hubo toda quietud, segun que antes la habia, y la hubo todo el tiempo que yo tuve preso al dicho Muteczuma, porque él estaba muy á su placer y con todo su servicio, segun en su casa lo tenia, que era bien grande y maravilloso, segun adelante diré. E vo y los de mi compañía le haciamos todo el placer que á nosotros era posible.

E habiendo pasado quince ó veinte dias de su prision, vinieron aquellas personas que habia enviado por Qualpopoca, y los otros que habian muerto los españoles, é trajeron al dicho Qualpopoca y á un hijo suyo, y con ellos quince personas, que decian que eran principales y habian sido en la dicha muerte. E al dicho Qualpopoca traian en unas andas y muy á manera de señor, como de hecho lo era. E traidos me los entregaron, y yo les hice poner á buen recaudo con sus prisiones, y después que confesaron haber muerto los españoles, les hice interrogar si ellos eran vasallos de Muteczuma; y el dicho Qual-

popoca respondió que si habia otro señor de quien pudiese serlo (1); casi diciendo que no habia otro, y que si eran. E asimismo les pregunté si lo que alli se habia hecho habia sido por su mandado, y dijeron que no, aunque después, al tiempo que en ellos se ejecutó la sentencia que fuesen quemados, todos á una voz dijeron que era verdad que el dicho Muteczuma se lo habia enviado á mandar, y que por su mandado lo habian hecho. E así fueron estos quemados públicamente en una plaza, sin haber alboroto alguno, y el dia que se quemaron, porque confesaron que el dicho Muteczuma les habia mandado que matasen à aquellos españoles, le hice echar unos grillos, de que él no recibió poco espanto; aunque después de le haber fablado, aquel dia se los quité y él quedó muy contento, y de allí adelante siempre trabajé de le agradar y contentar en todo lo á mí posible; en especial que siempre publiqué y dije á todos los naturales de la tierra, así señores como á los que á mí venian, que vuestra majestad era servido que el dicho Muteczuma se estuviese en su señorio, reconociendo el que vuestra alteza sobre él tenia, y que servirian mucho á vuestra alteza en le obedecer y tener por señor, como antes que yo á la tierra viniese le tenian. E fué tanto el buen tratamiento que yo le hice, y el contentamiento que de mí tenia, que algunas veces y muchas le acometí con su libertad, rogándole que fuese á su casa, y me dijo, todas las veces que se lo decia, que él estaba bien allí y que no queria irse, porque allí no le faltaba cosa de lo que él queria, como si en su casa estuviese; é podria ser que yéndose y habiendo lugar que los señores de la tierra, sus vasallos, le importunasen ó le induciesen á que hiciese alguna cosa contra su voluntad, que fuese fuera del servicio de vuestra alteza, y que él tenia propuesto de servir á vuestra majestad en todo lo á él posible; y que hasta tanto que los tuviese informados de lo que queria hacer, y que él estaba bien alli; porque aunque alguna cosa le quisiesen decir, que con respondelles que no estaba en su libertad se podria excusar y eximir dellos; y muchas veces me pidió licencia para se ir á holgar y pasar tiempo á ciertas casas de placer que él tenia, así fuera de la ciudad como dentro (2), y ninguna vez se la negué. E fué muchas veces á holgar con cinco ó seis españoles á una y dos leguas fuera de la ciudad, y volvia siempre muy alegre y contento al aposento donde yo le tenia. E siempre que salia hacia muchas mercedes de joyas y ropa, así á los españoles que con él iban, como á sus naturales, de los cuales siempre iba tan acompañado, que cuando menos con él iban, pasaban de tres mil hombres, que los mas dellos eran señores y personas principales; é siempre les hacia muchos banquetes y fiestas, que los que con él iban tenian bien que contar.

Después que yo conoci dél muy por entero tener mucho deseo al servicio de vuestra alteza, le rogué que porque mas enteramente yo pudiese hacer relacion á vuestra majestad de las cosas de esta tierra, que me mostrase las minas de donde se sacaba el oro; el cual, con muy alegre voluntad, segun mostró, dijo que le placia. E luego hizo venir ciertos servidores suyos, y de dos en dos repartió para cuatro provincias, donde dijo que se sacaba; é pidióme que le diese españoles que fuesen con ellos, para que lo viesen sacar; é asimismo yo le dí á cada dos de los suyos otros dos españoles. E los unos fueron á una provincia que se dice Cuzula, que es ochenta leguas de la gran ciudad de Temixtitan, é los naturales de aquella provincia son vasallos del dicho Muteczuma; é allí les mostraron tres rios, y de todos me trajeron muestra de oro, y muy buena, aunque sacada con poco aparejo, porque no tenian otros instrumentos mas de aquel con que los indios lo sacan, y en el camino pasaron tres provincias, segun los españoles dijeron, de muy hermosa tierra, y de muchas villas y ciudades y otras poblaciones en mucha cantidad, y de tales y tan buenos edificios, que dicen que en España no podian ser mejores. En especial me dijeron que habian visto una casa de aposentamiento y fortaleza, que es mayor y mas fuerte y mas bien edificada que el castillo de Búrgos; y la gente de una de estas provincias, que se llama Tamazulapa (5), era mas vestida que estotra que habemos visto, y segun á ellos les pareció, de mucha razon. Los otros fueron à otra provincia que se dice Malinaltebeque (4), que es otras setenta leguas de la dicha gran ciudad, que es mas hácia la costa de la mar. E asimismo me trajeron muestra de oro de

⁽¹⁾ De estas palabras se infiere que el imperio de Muteczuma era universal, y solo los tlascaltecas rehusaban reconocerle.

⁽²⁾ Siete palacios tenia Muteczuma en Tlatelulco, en la ciudad y fuera de ella.

⁽³⁾ Tamazulapa está en la diócesis de Oaxaca.

⁽⁴⁾ Malinaltepec está en la diócesis de Oaxaca.

un rio grande que por allí pasa. E los otros fueron á una tierra que está este rio arriba, que es de una gente diferente de la lengua de Culúa, á la cual llaman Tenis; y el señor de aquella tierra se llama Coatelicamat (1), y por tener su tierra en unas sierras muy altas y ásperas, no es sujeto al dicho Muteczuma, y tambien porque la gente de aquella provincia es gente muy guerrera y pelean con lanzas de veinte y cinco y treinta palmos, y por no ser estos vasallos del dicho Muteczuma, los mensajeros que con los españoles iban no osaron entrar en la tierra sin lo hacer saber primero al señor della, y pedir para ello licencia, diciéndole que iban con aquellos españoles á ver las minas del oro que tenian en su tierra, y que le rogaban de mi parte y del dicho Muteczuma, su señor, que lo hobiesen por hien. El cual dicho Coatelicamat respondió que los españoles, que él era muy contento que entrasen en su tierra y viesen las minas y todo lo demás que ellos quisiesen; pero que los de Culúa, que son los de Muteczuma, no habian de entrar en su tierra, porque eran sus enemigos. Algo estuvieron los españoles perplejos en si irian solos ó no, porque los que con ellos iban les dijeron que no fuesen, que les matarian, é que por los matar no consentian que los de Culúa entrasen con ellos, y al fin se determinaron á entrar solos, é fueron del dicho señor y de los de su tierra muy bien recibidos, y les mostraron siete ú ocho rios, de donde dijeron que ellos sacaban el oro, y en su presencia lo sacaron los indios, y ellos me trajeron muestra de todo; y con los dichos españoles me envió el dicho Coatelicamat ciertos mensajeros suyos, con los cuales me envió á ofrecer su persona y tierra al servicio de vuestra sacra majestad, y me envió ciertas joyas de oro y ropa de la que ellos tienen. Los otros fueron á otra provincia que se dice Tuchitebeque (2), que es casi en el mismo derecho hácia la mar, doce leguas de la provincia de Malinaltebeque, donde ya he dicho que se halló oro; é allí les mostraron otros dos rios, de donde asimismo

E porque allí, segun los españoles que allá fueron me informaron, hay mucho aparejo para hacer estancias y para sacar oro, rogué al dicho Muteczuma que en aquella provincia de Malinaltebeque, porque era para ello mas aparejada, hiciese hacer una estancia para vuestra majestad, y puso en ello tanta diligencia, que dende en dos meses que yo se lo dije, estaban sembradas sesenta hanegas de maiz y diez de frijoles, y dos mil piés de cacap (5), que es una fruta como almendras, que ellos venden molida; y tiénenla en tanto, que se trata por moneda (4) en toda la tierra, y con ella se compran todas las cosas necesarias en los mercados y otras partes. E habia hechas cuatro casas muy buenas, en que en la una, demás de los aposentamientos, hicieron un estanque de agua, y en él pusieron quinientos patos, que acá tienen en mucho, porque se aprovechan de la pluma dellos y los pelan cada año, y hacen sus ropas con ella; y pusieron hasta mil y quinientas gallinas, sin otros aderezos de granjerías, que muchas veces juzgadas por los españoles que la vieron, la apreciaban en veinte mil pesos de oro. Asimismo le rogué al dicho Muteczuma que me dijese si en la costa de la mar habia algun rio ó ancon en que los navios que viniesen pudiesen entrar y estar seguros. El cual me respondió que no lo sabia; pero que él me faria pintar toda la costa y ancones y rios della, y que enviase yo españoles á los ver, y que él me daria quien los guiase y fuese con ellos, y así lo hizo. E otro dia me trujeron figurada en un paño toda la costa, y en ella parecia un rio que salia á la mar, mas abierto, segun la figura, que los otros; el cual parecia estar entre las sierras que dicen Sanmin, y son tanto en un ancon por donde los pilotos hasta entonces creian que se partia la tierra en una provincia que se dice Mazalmaco; y me dijo que viese yo á quien queria enviar, y que él proveeria có no se viese y supiese todo; y luego señalé diez hombres, y entre ellos algunos pilotos y personas que sabian de la mar. E con el recaudo que él dió se partieron y fueron por toda la costa, desde el puerto de Chalchilmeca (5) que dicen de San Juan, donde yo desembarqué, y anduvieron por ella sesenta y tantas leguas, que en ninguna parte hallaron rio ni ancon donde pudiesen entrar navios ningunos, puesto que en la dicha costa habia muchos y muy grandes, y todos los

(*) Este es el puerto de Veracruz.

sondaron con canoas, y así Hegaron á la dicha provincia de Cuacalco (1), donde el dicho rio está; y el señor de aquella provincia, que se dice Tuchintecla, los recibió muy bien y les dió canoas para mirar el rio, é hallaron en la entrada dél dos brazas y media largas en lo mas bajo de bajar, y subieron por el dicho rio arriba doce leguas, y lo mas bajo que en él hallaron fueron cinco ó seis brazas. E segun lo que dél vieron, se cree que sube mas de treinta leguas de aquella hondura, y en la ribera dél hay muchas y grandes poblaciones, y toda la provincia es muy llana y muy fuerte, y abundosa de todas las cosas de la tierra y de mucha y casi innumerable gente. E los desta provincia no son vasallos ni súbditos de Muteczuma, antes sus enemigos. E asimismo el señor della, al tiempo que los españoles llegaron, les envió á decir que los de Culúa no entrasen en su tierra, porque eran sus enemigos. E cuando se volvieron los españoles á mí con esta relacion, envió con ellos ciertos mensajeros, con los cuales me envió ciertas joyas de oro y cueros de tigres, y plumajes y piedras y ropa; y ellos me dijeron de su parte que habia muchos dias, que Tuchintecla, su señor, tenia noticia de mi; porque los de Putunchan. que es el rio de Grijalba (2), que son sus amigos, le habian hecho saber cómo yo habia pasado por alli y habia peleado con ellos porque no ma dejaban entrar en su pueblo, y como después quedamos amigos, v ellos por vasallos de vuestra majestad. E que él asimismo se ofrecia á su real servicio con toda su tierra, é me rogaba que le tuviese por amigo, con tal condicion que los de Culúa no entrasen en su tierra, é que yo viese las cosas que en ella habia, de que se quisiese servir vuestra alteza, y que él daria dellas las que vo señalase en cada un año.

Como de los españoles que vinieron desta provincia me informé ser ella aparejada para poblar, y del puerto que en ella habia hallado, holgué mucho; porque después que en esta tierra salté, siempre he trabajado de buscar puerto en la costa della, tal que estuviese á propósito de poblar, y jamás lo hab a hallado, ni lo hay en toda la costa, desde el rio San Anton, que es junto al de Grijalba hasta el de Panuco, que es la costa abajo, adonde ciertos españoles, por mandado de Francisco de Garay, fueron á poblar, de que en adelante á vuestra alteza haré relacion. E para mas me certificar de las cosas de aquella provincia y puerto, y de la voluntad de los naturales della, y de las otras cosas necesarias à la poblacion, torné á enviar ciertas personas de las de mi compañía, que tenian alguna experiencia para alcanzar lo susodicho. Los cuales fueron con los mensajeros que aquel señor Tuchintecla me habia enviado, y con algunas cosas que yo les dí para él. E llegados, fueron dél bien recibidos, y tornaron á ver y sondar el puerto y rio, y ver los asientos que había en él para hacer el pueblo. E de todo me trajeron verdadera y larga relacion, é dijeron que habia todo lo necesario para poblar. E que el señor de la provincia estaba muy contento, y con mucho deseo de servir á vuestra alteza. E venidos con esta relacion, luego despaché un capitan con ciento y cincuenta hombres, para que fuesen á trazar y formar el pueblo y hacer una fortaleza; porque el señor de aquella provincia se me habia ofrecido de la facer, y asimismo todas las cosas que fuesen necesarias y le mandasen, y aun hizo seis en el asiento que para el pueblo señalaron; y dijo que era muy contento que fuésemos allí á poblar y estar en su

En los capítulos pasados, muy poderoso Señor, dije cómo al tiempo que yo iba á la gran ciudad de Temixtitan me habia salido al camino un gran señor, que venia de parte de Muteczuma; é segun lo que después dél supe, él era muy cercano deudo de Muteczuma, y tenia su señorío junto al del dicho Muteczuma; cuyo nombre era Haculuacan (5). E la cabeza dél es una muy gran ciudad que está junto á esta laguna salada, que hay desde ella, yendo en canoas por la dicha laguna hasta la dicha ciudad de Temixtitan, seis leguas, y por la tierra diez. E llámase esta ciudad Tezcuco, y será de hasta treinta mil vecinos. Tienen, señor, en ella muy maravillosas casas y mezquitas, y oratorios muy grandes y muy bien labrados. Hay muy grandes mercados; y demás desta ciudad, tiene otras dos, la una á tres leguas desta de Tezcuco, que se llama Acuruman (4), y la otra á seis leguas, que se dice Otunpa (5). Terná

^{(&#}x27;) Era señor de Tenich, que está el rio arriba de Maninaltepec.

⁽²⁾ Hoy es de la diócesis de Oaxaca Xuchitepec.

⁽⁵⁾ Este es el cacao de que se hace el chocolate.

⁽⁴⁾ Aun hoy se conserva en las tiendas dar granos de cacao en lugar de monedas de cobre, por ser la menor de plata acuñada de valor de diez y medio cuartos de España, y en la América es un medio real.

⁽¹⁾ Hoy rio Guasacoalto, de la diócesis de Oaxaca.

⁽²⁾ Este rio conserva hoy su nombre, y tiene el de Tabasco, por donde desemboca en el Océano.

⁽³⁾ El señorio de Gulhuacan.

⁽⁴⁾ Acuruman, hoy Oculma.

⁽⁸⁾ Esta es Otumba.

cada una destas hasta tres mil ó cuatro mil vecinos. Tiene la dicha provincia y señorio de Haculuacan otras aldeas y alquerías en mucha cantidad, y muy buenas tierras y sus labranzas. E confina este señorío por la una parte con la provincia de Tascaltecal, de que ya á vuestra majestad he dicho. Y este señor, que se dice Cacamazin, después de la prision de Muteczuma se rebeló, así contra el servicio de vuestra alteza, á quien se habia ofrecido, como contra el dicho Muteczuma. Y puesto que por muchas veces fué requerido que viniese á obedecer los reales mandatos de vuestra majestad, nunca quiso, aunque, demás de lo que yo le enviaba á requerir, el dicho Muteczuma se lo enviaba á mandar; antes respondia que si algo le querian, que fuesen á su tierra, y que allá verian para cuánto era, y el servicio que era obligado á hacer. E segun yo me informé, tenia gran copia de gente de guerra junta, y todos para ella bien á punto. Y como por amonestaciones ni requerimientos yo no lo pude atraer, hablé al dicho Muteczuma, y le pedi su parecer de lo que debiamos facer para que aquel no quedase sin castigo de su rebelion. El cual me respondió que quererle tomar por guerra, que se ofrecia mucho peligro; porque él era gran señor, y tenia muchas fuerzas y gente, y que no se podia tomar tan sin peligro, que no muriese mucha gente. Pero que él tenia en su tierra del dicho Cacamazin muchas personas principales que vivian con él y les daba su salario; que él fablaria con ellos para que atrajesen alguna de la gente del dicho Cacamazin á sí, y que traida, y estando seguros, que aquellos favorecerian nuestro partido, y se podria prender seguramente. E así fué, que el dicho Muteczuma hizo sus conciertos de tal manera, que aquellas personas atrajeron al dicho Cacamazin á que se juntase con ellos en la dicha ciudad de Tezcuco, para dar órden en la cosas que convenian á su estado, como personas principales, y que les dolia que él hiciese cosas por donde perdiese. E así se juntaron en una muy gentil casa del dicho Cacamazin que está junto à la costa de la laguna. Y es de tal manera edificada, que por debajo de toda ella navegan las canoas, y salen á la dicha laguna : allí secretamente tenian aderezadas ciertas canoas con mucha gente apercebida para si el dicho Cacamazin quisiese resistir la prision. Y estando en su consulta, lo tomaron todos aquellos principales antes que fuesen sentidos de la gente del dicho Cacamazin, y lo metieron en aquellas canoas, y salieron á la laguna, y pasaron á la gran ciudad, que, como yo dije, está seis leguas de allí. E llegados, lo pusieron en unas andas, como su estado requeria ó lo acostumbraban, y me lo trujeron; al cual yo hice echar unos grillos y poner á mucho recaudo. E tomado el parecer de Muteczuma, puse en nombre de vuestra alteza en aquel señorio á un hijo suyo que se decia Cucuzcacin. Al cual hice que todas las comunidades y señores de la dicha provincia y señorio le obedeciesen por señor hasta tanto que vuestra alteza fuese servido de otra cosa. E así se hizo, que de allí adelante todos lo tuvieron y lo obedecieron por señor, como al dicho Cacamazin; y él fué obediente en todo lo que yo de parte de vuestra majestad le mandaba.

Pasados algunos pocos dias después de la prision deste Cacamazin, el dicho Muteczuma hizo llamamiento y congregacion de todos los señores de las ciudades y tierras allí comarcanas; y juntos, me envió á decir que subiese adonde él estaba con ellos, é llegado yo, les habló en esta manera : « Hermanos y amigos, ya sabeis que de mucho tiempo acá vosotros y vuestros padres y abuelos habeis sido y sois súbditos y vasallos de mis antecesores y mios, é siempre dellos y de mí habeis sido muy bien tratados y honrados, é vosotros asimismo habeis hecho lo que buenos y leales vasallos son obligados á sus naturales señores, é tambien creo que de vuestros antecesores ternéis memoria cómo nosotros no somos naturales desta tierra, é que vinieron á ella de otra muy lejos, y los trajo un señor, que en ella los dejó, cuyos vasallos todo eran; el cual volvió dende á mucho tiempo, y halló que nuestros abuelos estaban ya poblados y asentados en esta tierra, y casados con las mujeres desta tierra, y tenian mucha multiplicacion de fijos; por manera que no quisieron volverse con él, ni menos lo quisieron recebir por señor de la tierra; y él se volvió, y dejó dicho que tornaria ó enviaria con tal poder, que los pudiese costreñir y atraer á su servicio. E bien sabeis que siempre lo hemos esperado, y segun las cosas que el Capitan nos ha dicho de aquel rey y señor que le envió acá, y segun la parte de do él dice que viene, tengo por cierto, y así lo debeis vosotros tener, que aqueste es el señor que esperábamos, en especial que nos dice que allá tenia noticia de nosotros. E pues nuestros predecesores no hicieron lo que á su señor eran obligados, hagámoslo nosotros, y demos gracias á nuestros dioses porque en nuestros tiempos vino lo que tanto aquellos esperaban. Y mucho os ruego, pues á todos os es notorio todo esto, que así como

hasta aquí á mí me habeis tenido y obedecido por señor vuestro, de aquí adelante tengais y obedezcais à este gran rey, pues él es vuestro natural señor, y en su lugar tengais à este su capitan; y todos los tributos y servicios que fasta aquí á mí me haciades, los haced y dad á él, porque yo asimismo tengo de contribuir v servir con todo lo que me mandare; y demás de facer lo que debeis y sois obligados, á mí me haréis en ello mucho placer. » Lo cual todo les dijo llorando con las mayores lágrimas y suspiros que un hombre podia manifestar, é asimismo todos aquellos señores que le estaban oyendo lloraban tanto, que en gran rato no le pudieren responder. Y certifico á vuestra sacra majestad que no habia tal de los españoles que oyese el razonamiento, que no hobiese mucha compasion. Y después de algo sosegadas sus lágrimas, respondieron que ellos lo tenian por su señor, y habian prometido de hacer todo lo que les mandase; y que por esto y por la razon que para ello les daba, que eran muy contentos de lo hacer; é que desde entonces para siempre se daban ellos por vasallos de vuestra alteza, y desde allí todos juntos, y cada uno por sí, prometian, y prometieron, de hacer y cumplir todo aquello que con el real nombre de vuestra majestad les fuese mandado, como buenos y leales vasallos lo deben hacer, y de acudir con todos los tributos y servicios que antes al dicho Muteczuma hacian y eran obligados, con todo lo demás que les fuese mandado en nombre de vuestra alteza. Lo cual todo pasó ante un escribano público, y lo asentó por auto en forma, y yo lo pedí así por testimonio en presencia de muchos españoles.

Pasado este auto y ofrecimiento que estos señores hicieron al real servicio de vuestra majestad, hablé un dia al dicho Muteczuma, y le dije que vuestra alteza tenia necesidad de oro, por ciertas obras que mandaba hacer, y que le rogaba que enviase algunas personas de los suyos, y que yo enviaria asimismo algunos españoles por las tierras y casas de aquellos señores que allí se habian ofrecido, á les rogar que de lo que ellos tenian sirviesen á vuestra majestad con alguna parte; porque, demás de la necesidad que vuestra alteza tenia, pareceria que ellos comenzaban á servir, y vuestra alteza tendria mas concepto de las voluntades que á su servicio mostraban, y que él asimismo me diese de lo que tenia, porque lo queria enviar, como el oro y como las otras cosas que había enviado á vuestra majestad con los pasajeros. E luego mandó que le diese los españoles que queria enviar, y de dos en dos y de cinco en cinco los repartió para muchas provincias y ciudades, de cuyos nombres, por se haber perdido las escrituras, no me acuerdo, porque son muchos y diversos, mas de que algunas dellas estaban á ochenta y á cien leguas de la dicha gran ciudad de Temixtitan; é con ellos envió de los suyos, y les mandó que fuesen á los señores de aquellas provincias y ciudades, y les dijese como yo mandaba que cada uno dellos diese cierta medida de oro, que les dió. E así se hizo, que todos aquellos señores á que él envió dieron muy cumplidamente lo que se les pidió, así en joyas como en tejuelos y hojas de oro y plata, y otras cosas de las que ellos tenian, que fundido todo, lo que era para fundir, cupo á vuestra majestad del quinto treinta y dos mil y cuatrocientos y tantos pesos de oro, sin todas las joyas de oro y plata, y plumajes y piedras y otras muchas cosas de valor, que para vuestra sacra majestad yo asigné y aparté, que podrian valer cien mil ducados y mas suma; las cuales, demás de su valor, eran tales y tan maravillosas, que consideradas por su novedad y extrañeza, no tenian precio, ni es de creer que alguno de todos los principes del mundo de quien se tiene noticia las pudiese tener tales y de tal calidad. Y no le parezca á vuestra alteza fabuloso lo que digo, pues es verdad que todas las cosas criadas así en la tierra como en la mar, de que el dicho Muteczuma pudiese tener conocimiento, tenia contrahechas muy al natural, así de oro y plata como de pedreria y de plumas, en tanta perfeccion, que casi ellas mismas parecian; de las cuales todas me dió para vuestra alteza mucha parte, sin otras que yo le di figuradas, y él las mandó hacer de oro, así como imágenes, crucifijos, medallas, joyeles y collares, y otras muchas cosas de las nuestras que les hice contrafacer. Cupieron asimismo á vuestra alteza, del quinto de la plata que se hobo, ciento y tantos marcos, los cuales hice labrar á los naturales de platos grandes y pequeños y escudillas y tazas y cucharas, y lo labraron tan perfecto como se lo podiamos dar á entender. Demás desto, me dió el dicho Muteczuma mucha ropa de la suya, que era tal, que considerada ser toda de algodon y sin seda, en todo el mundo no se podia hacer ni tejer otra tal, ni de tantas ni tan diversas y naturales colores ni labores; en que habia ropas de hombres y de mujeres muy maravillosas, y habia paramentos para camas, que hechos de seda no se podian comparar; é habia otros paños, como de ta-